



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) promueve la organización del IV Parlamento Federal Juvenil INADI- Edición 2017/18. Tiene entre sus objetivos y funciones elaborar políticas nacionales y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo, diseñando e impulsando campañas educativas que apuntan a la valorización del pluralismo social, cultural y a la eliminación de actitudes discriminatorias, xenóforas o racistas.

El documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación: la discriminación en Argentina", aprobado por el Decreto N° 1086 del año 2005, encomienda al INADI a "fortalecer las actividades académicas de reflexión sobre el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, realizando actividades de sensibilización a los estudiantes; garantizar la educación sexual en las escuelas, con el fin de que niños, niñas y adolescentes puedan adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia; gozar de un nivel adecuado de salud sexual; asegurar la procreación responsable y prevenir el embarazo adolescente.

El objetivo central del IV Parlamento, es llevar a cabo un encuentro de alcance federal que reúna a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años, generar espacios de participación para que los jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas, tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria.

Esta propuesta se apoya en la convicción de que la participación y el debate son herramientas centrales para la transformación social y la construcción de una ciudadanía activa, formada y comprometida con la edificación de una sociedad democrática, inclusiva e igualitaria.

La actividad se organizará con sentido federal, buscando garantizar igual representatividad por cada una de las provincias, y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Podrán participar las instituciones educativas de nivel medio de toda la República Argentina y se seleccionará un total de cuatro (4) representantes provinciales y un (1) suplente sobre la base de una producción académica argumentativa en el formato de ensayo, que deberá ser presentado a título individual.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Aquellos que tengan interés en participar deberán escribir ensayos y enviarlos al sitio web del INADI (www.inadi.gob.ar), en soporte digital; si no pudieran realizar esta operación, podrán hacerlo por correo a la delegación provincial del INADI, en soporte papel. La fecha límite será el 11 de diciembre de 2017.

La selección contemplará una proporción equitativa de género, la representación regional de toda la provincia, la representación de las escuelas rurales, la participación de población con discapacidad, y de estudiantes de escuelas de Educación Especial, y se promoverá la participación de los pueblos originarios.

El 12 de marzo de 2018, se publicarán los nombres de los elegidos para participar del IV PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL, que se enfoca en el enriquecimiento de la juventud a partir de la reunión de las voces que expresan, en pos de la construcción de una sociedad igualitaria, inclusiva y justa, ya que permite revalorizar el parlamento como el ámbito de resguardo de la democracia y la relevancia de su positiva participación ciudadana.

Por ello:

Autor: Leandro Martín Lescano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el IV Parlamento Federal Juvenil INADI- Edición 2017/18, organizado por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.